



## ACCEDE. PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO

### CURSO 2020-2021

Estimadas familias:

La Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio es por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2020-2021 del procedimiento de gestión del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

Este programa está regulado por la Ley 7/2017 de 27 de junio, el Decreto 168/2018 de 11 de diciembre, que aprueba el reglamento de funcionamiento y la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se desarrolla dicho Decreto y que resumimos en los siguientes puntos:

1. La participación en el programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar el ANEXO I\* cumplimentado a [accede@cprosaluxemburgo.com](mailto:accede@cprosaluxemburgo.com) (indicando en el **ASUNTO:** NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNOS Y GRUPO CLASE) **desde el 4 hasta del 30 de mayo de 2020. FUERA DE ESE PLAZO NO SE DARÁ ENTRADA A NINGÚN ANEXO.**
2. Si con posterioridad la familia quisiera darse de baja en el programa, tendría que presentar el ANEXO IV del Decreto 168/2018.
3. Los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria que participen en dicho programa tendrán que devolver **el pack completo de los libros utilizados en este curso 2019-2020.** Os informaremos del lugar y la fecha de entrega más adelante, en función de los protocolos que se establezcan debido al COVID-19.
4. **Estos libros tendrán que estar en buen estado según los criterios que ha marcado la Comunidad de Madrid.**
5. Si alguno de los libros no cumpliera con los criterios establecidos, la familia tendrá que comprar el libro o libros que les falten para completar el pack de dicho curso.
6. Cuando la familia del alumno entregue los libros a final de curso en el plazo que establezcamos, se le dará un certificado indicando todos los libros de los que consta el pack. En septiembre, cuando el colegio le de los libros del curso siguiente, se cumplimentará otro documento (ANEXO V).
7. En el pack de libros de cada curso que entra en el Programa, estarán incluidos todos los libros de texto no fungibles que el alumno necesite para dicho curso. Por lo tanto, no estarán incluidos los cuadernos o libros de actividades (matemáticas, inglés, tecnología, etc) por lo que las familias tendrán que comprarlos aparte, ya que el programa está limitado a los libros de texto en formato papel y digital.
8. En 1º y 2º de Ed. Primaria, los libros de texto son fungibles y están diseñados para escribir en ellos, por lo que no se pueden reutilizar. Por ello, ACCEDE facilitará los libros de texto de 1º, 2º de Ed. Primaria, pese a ser fungibles, a todas las familias de estos cursos que se adhieran al programa. En este pack de 1º y 2º de Ed. Primaria, tampoco están incluidos los libros de actividades, por lo que las familias tendrán que adquirirlos a título personal.
9. Las familias que, voluntariamente, decidan adherirse a este programa de préstamo de libros se comprometen a cumplir con estas condiciones y con aquellas que la comisión determine.
10. Recordad que el documento debe estar correctamente cumplimentado y firmado por ambos progenitores/tutores, de no ser así será rechazada la solicitud. Os recordamos que la participación en el programa es voluntaria.

Todos los alumnos que en el presente curso 2019/20 ya estén dentro del Programa Accede, no deberán presentar la solicitud de adhesión. Es decir, se mantendrán las adhesiones existentes. Si es vuestro caso, por favor, no nos enviéis dicho anexo, a efectos de no duplicar la información y poder llevar a cabo una adecuada planificación.

Solamente los alumnos de nueva incorporación al programa, los que por la razón que fuere en el presente curso no hayan participado en la beca de libros, deberán presentar dicho ANEXO I enviándolo al correo [accede@cprosaluxemburgo.com](mailto:accede@cprosaluxemburgo.com) (indicando en el **ASUNTO**: NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNOS Y GRUPO DE CLASE) desde el 4 mayo hasta el 30 de mayo de 2020 ambos inclusive, FUERA DE ESE PLAZO NO SE DARÁ ENTRADA A NINGÚN ANEXO. Aclaremos que todos los alumnos que actualmente estén cursando Educación Infantil 5 años y quieran participar de forma voluntaria, deberán presentar dicho anexo.

Todas las dudas relacionadas con este programa deben enviarse al correo que hemos habilitado [accede@cprosaluxemburgo.com](mailto:accede@cprosaluxemburgo.com) y nunca al correo del colegio.

[Guía de cuidado y mantenimiento de libros de texto.](#)

[Anexo I. Adhesión del alumno al Programa ACCEDE.](#)

[Acceso al página web del Programa ACCEDE.](#)